

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 193

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

**EXTRACTO** BLOQUE MPF Proyecto de Resolución solicitando al PEP informe s/denuncia del señor Martínez José en relación a demoras en derivación médica por parte de la unidad generadora prestacional, procedimientos competente entre el IPAUSS y la UGP y otros ítems.

---

---

---

**Entró en la Sesión** 27/06/2002

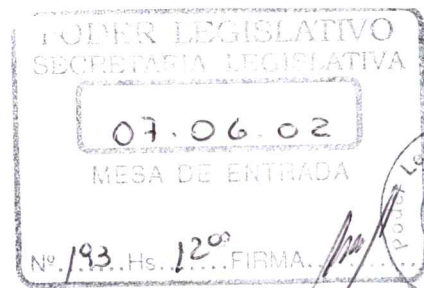
**Girado a la Comisión** Resolución 087/02

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**



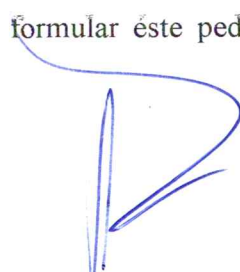
## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

He tomado conocimiento a través de diversos medios de comunicación de la situación planteada por el padre de un menor afectado por una grave enfermedad, quien denunció haber sido “abandonado” por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social cuando se encontraba en la ciudad de Buenos Aires acompañando a su hijo luego de una intervención quirúrgica realizada en el Hospital Italiano.

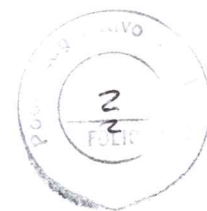
También y en reiteradas oportunidades, uno de los Directores de la institución responsable de la cobertura médica, acusó a la prestadora privada que tiene a su cargo la gestión de salud en el IPAUSS, de “retacear” y “demorar” derivaciones a otros centros de mayor complejidad en virtud de un mero cálculo de costos económicos y no de la aplicación de criterios estrictamente médicos.

La gravedad de los dichos de una alta autoridad de la propia Institución involucrada y la naturaleza de los servicios que debe prestar un aspecto esencial para la vida humana como lo es la salud y sobre el cual se debe ejercer un control estricto y permanente para evitar males mayores en el futuro, ameritan formular este pedido de informes, para el que solicito el acompañamiento de mis pares.

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe a ésta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Hechos y circunstancias denunciados públicamente por el señor José Antonio Martínez, empleado de la Municipalidad de Río Grande, afiliado del I.P.A.U.S.S., padre del menor Mauro Martínez.
2. De ser ellos exactos, razones por las que la Unidad Gerenciadora Prestacional del I.P.A.U.S.S. habría intentado demorar o postergar la efectivización de la derivación solicitada.
3. Los procedimientos y responsabilidades que competen al I.P.A.U.S.S. y a la Unidad Gerenciadora Prestacional al realizar derivaciones médicas.
4. Los mecanismos de control y auditoría para su efectiva realización.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.º F